



De parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LA IPS ENVIARA CARTERA ACTUALIZADA EL DÍA 31 DE MARZO Y LA EPS ENVIARA RESPUESTA EL DÍA 26 ABRIL
EL 31 DE MARZO LA EPS INFORMARA FECHA DE CONCILIACIÓN GLOSAS

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
ADRIANA LENIS MORALES	HOSPITAL ISMAEL SILVANIA ESE	cartera	3133137731	CARTERA.SILVANIA@G MAIL.COM	
IBETH MILENA VARGAS LOPEZ	COOSALUD EPS	Abogada	3173187397	atome@coosalud.com lreyes@coosalud.com	



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co